



LAGUNA BLANCA, 30 DE MARZO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 251 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 119 de fecha 24 de marzo de 2023, presentada por **doña Carola Ampuero Oyarzo**, Directivo Grado 08 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **cuatro horas y treinta minutos** de descanso complementario desde **las 10:30 a las 16:00 horas del día martes 21 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 17:00 horas del día viernes 24 de marzo de 2023.**
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a doña CAROLA AMPUERO OYARZO, Rut N° 16.066.609-9, Directivo Grado 08 de la planta municipal, para hacer uso de cuatro horas y treinta minutos de descanso complementario desde las 10:30 a las 16:00 horas del día martes 21 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 17:00 horas del día viernes 24 de marzo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día lunes 27 de marzo de 2023.**

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



FIQG / RAVB / mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.



DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 119,

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 24, 3 / 2023

NOMBRE: CAROLA AMPUERO Oyarzo RUT _____

GRADO: 8° CARGO: D. DECCO SERVICIO: D. DECCO

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
4:30	10:30 16:00	24/3 24/3

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	X

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: f

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION
EL SEÑOR (A) RENÉ VILLEGAS BARRIA
CARGO: ALCALDE (S) DEPARTAMENTO _____
CON FECHA 24, 3, 23,

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
31 MAR 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
03 ABR 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 04, 3, 23. f